



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones conforme a las bases de la convocatoria para la selección de Monitores Deportivos, una vez realizada la preselección por el SEXPE de Olivenza

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS del proceso de selección mediante prueba de adecuación del puesto,

MONITORES DEPORTIVOS

ADMITIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FERNÁNDEZ PACHECO, SERGIO
2	LÓPEZ DE LA CRUZ, MANUEL
3	LÓPEZ SANTOS, DIEGO

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EMILIA	No presenta solicitud de participación
2	RIVERA VEGA, FÉLIX PEDRO	No presentado
3	MORENO CALACO, INMACULDAD	No presenta solicitud de participación
4	MÉNDEZ CORREA, MARCOS	No presentado
5	VENERO ORTEGA, ALBERTO	No presentado
6	SALGUERO LÓPEZ, ESTHER	No presentada
7	VEIGA SILVA, M ^a DEL CARMEN	No presenta solicitud de participación
8	GAMERO RAMALLO, ADRIÁN	No presentado

Segundo: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidenta:

Titular: D. Luis Manuel Méndez Ortiz, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza.

Suplente: D^a. María Soledad Díaz Donaire, funcionaria el Ayuntamiento de Olivenza.

Vocales:

Titular: D^a. Consuelo Martínez Antúnez, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Suplente: D^a. Inmaculada García Núñez, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

Titular: D^a. Piedad Silva Silva, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza.

Suplente: D^a. Juana Martínez Sedas, empleada del Ayuntamiento de Olivenza

Titular: D. Aniceto Fernández Méndez, empleado público del SEXPE de Olivenza

Suplente: D. Miguel Borrajo Grajera, empleado público del SEXPE de Olivenza

Secretario:

Titular: D^a. María Montserrat Morera Varón, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza.

Suplente: D^a. Juana Martínez Sedas, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza.

Tercero: El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 15 de julio de 2026 a las 9:00 horas** en la Universidad Popular de Olivenza sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n de Olivenza

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

